

Cuenca, 20 de marzo de 2006

Señores
Socios de la Hostería Sol y Agua

De mis consideraciones:

Cumpliendo las disposiciones legales, en mi calidad de Comisario de la Compañía, he procedido a realizar el análisis correspondiente de los Estados Financieros por el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005.

La elaboración de los mismos es de responsabilidad de la Administración, y me limitaré a dar mi opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y el cumplimiento de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como del cumplimiento de las disposiciones tributarias vigentes.

Se puntualizan los siguientes comentarios.

1.-Con respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias se ha verificado que los mismos han sido presentados oportunamente, esto es: declaraciones de IVA y retenciones de IVA (formulario 104) y declaraciones de retenciones en la fuente (formulario 103). La declaración del Impuesto a la Renta (formulario 101)

2.-Las obligaciones laborales y con el IESS, de igual forma han sido cumplidas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, verificándose roles de pago mensuales, roles de pago de beneficios sociales y planillas de aportes mensuales y fondos de reserva.

3.-El resultado de la Empresa continúa siendo negativo, sin que se pueda recuperar la inversión, el volumen de facturación se incrementa con respecto al año anterior en 30.08%, lo que hace avizorar un mejor panorama para el presente ejercicio.

4.-Los costos y gastos tienen un pequeño decremento de un 1%, pues de \$ 101.892,06 en el 2004 bajan a \$ 100.472,57 en el 2005. Los gastos fijos tienen una disminución sobre todo en el rubro de depreciación, ya que parte de los activos fijos han terminado su vida útil.

5.-Las cuentas del Balance al ser examinadas no presentan novedades. Sin embargo se debe destacar que existe un déficit muy marcado en el capital de trabajo, ya que el exceso de pasivo corriente es alto con respecto al activo corriente, la relación es de .68, lo que podría producir riesgos financieros en relación a la capacidad de pago

6.-El patrimonio se ve afectado por las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, las mismas que han sido enjugadas por el superávit de capital, por decisión de los señores socios, no siendo del caso diferirlas para amortizar en periodos futuros, hasta el ejercicio 2003. Las pérdidas acumuladas de los ejercicios 2004 y 2005 se reflejan en sus respectivas cuentas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

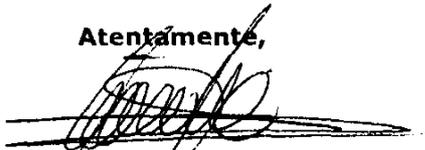
Con relación a la actividad misma de la Empresa se debe implementar políticas de comercialización adecuadas y acorde con la economía del país, programando paquetes promocionales a nivel local y nacional.

Finalmente debo manifestar a los señores socios que los Estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad y reflejan razonablemente la situación de la Empresa, realizados algunas pruebas de control interno han dado resultados favorables, por lo que se recomienda la aprobación de los mismos.

Cualquier información adicional que Ustedes creyeren convenientes, estoy dispuesta a proporcionarlos.

De los señores socios, suscribo

Atentamente,



Ing. Com. Myrian Durán Y.
COMISARIO.